

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-

DECRETO N° _____ /

Sección 1era.

LA CISTERNA, 13 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 330 de fecha 29 de Abril del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 02 al 16 de Mayo del 2011, cumpliendo funciones de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don JOSE MANSILLA MELLA, Escalafón Auxiliar, grado 16° E.M.-R , para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de resguardo en el nuevo edificio consistorial, con un recargo de un 25%, y 50% durante los días 02 al 16 de Mayo del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

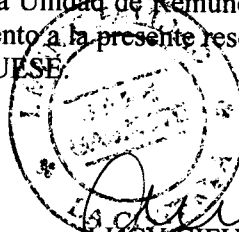
➤ Lunes a Jueves 02 al 05 de mayo	: 17:30 a 21:00
➤ Viernes 06 de mayo	: 16:30 a 21:00
➤ Sábado 07 de mayo	: 08:30 a 21:00
➤ Domingo 08 de mayo	: 08:30 a 21:00
➤ Lunes a Jueves 09 al 12 de mayo	: 17:30 a 21:00
➤ Viernes 13 de mayo	: 16:30 a 21:00
➤ Sábado 14 de mayo	: 08:30 a 21:00
➤ Domingo 15 de mayo	: 08:30 a 21:00
➤ Lunes 16 de mayo	: 17:30 a 21:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCEY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

LCH.POF.SCV.Csr.-